



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA SUSCRIBIR ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD PARA EL ADECUADO MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS APROVECHABLES EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD SDM

1. JUSTIFICACIÓN

El Concejo de Bogotá, mediante Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, "*Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital*", creó la Secretaría Distrital de Movilidad y autorizó la supresión de la Secretaría de Tránsito y Transporte y del Fondo de Educación y Seguridad Vial – FONDATT.

Por su parte, mediante Decreto 567 de 2006, "*Por el cual se adopta la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, y se dictan otras disposiciones*", en el artículo 23 fueron asignadas a la Subdirección Administrativa, entre otras funciones la de "(...) 13. Aplicar y difundir los lineamientos señalados en el Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Secretaría".

La entidad debe actuar de conformidad con lo establecido en el Artículo 1º del Decreto 400 de 2004, el cual tiene por objeto la reglamentación tendiente al eficiente manejo de los residuos sólidos producidos tanto por las entidades distritales, como por los servidores pertenecientes a ellas, buscando como objetivo central su adecuado aprovechamiento.

La SDM debe dar cumplimiento del artículo 13, numeral 3 de la Resolución 242 de 2014 de la Secretaría Distrital de Ambiente, el cual establece que el Programa de Gestión Integral de Residuos debe garantizar que los residuos aprovechables generados, tengan un manejo integral conforme a la normatividad vigente en la materia.

Igualmente, la entidad debe considerar lo establecido en el Artículo 2.3.2.5.1.1. del Decreto 596 de 2016, el cual tiene como objeto definir el esquema operativo de la actividad de aprovechamiento y la transitoriedad, para el cumplimiento de las obligaciones que deben atender los recicladores de oficio, y las organizaciones de recicladores de oficio que estén en proceso de formalización, como personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento en el servicio público de aseo, para todo el territorio nacional.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Con base en todo lo anterior, desde la Subdirección Administrativa es necesario impulsar actividades encaminadas a la prevención y la mejora continua de las condiciones ambientales en cumplimiento de su Política Ambiental y del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, contenida en la Resolución 242 de 2014.

2. PROCESO DE SELECCIÓN

La Secretaría Distrital de Movilidad está interesada en la suscripción de un Acuerdo de Corresponsabilidad, cuyo objeto es **“REALIZAR LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES DE CARÁCTER NO PELIGROSO QUE PRODUZCA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD”**, para lo cual, convoca a las Organizaciones y/o Asociaciones dedicadas a la recolección y disposición final de los residuos aprovechables, cuyo centro de acopio esté ubicado en la localidad de Puente Aranda, Fontibón y Mártires de la Ciudad de Bogotá D.C., para participar en el presente proceso de selección.

Lo anterior con las siguientes condiciones:

- **PLAZO**

La duración del Acuerdo de Corresponsabilidad, será de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

- **VALOR ESTIMADO**

El **ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD** que se pretende firmar no genera afectación presupuestal a cargo de ninguna de las partes, pues cada una de las partes intervinientes, dentro de sus competencias, adelantará las gestiones pertinentes con el fin de cooperar en el cumplimiento de sus funciones administrativas y las obligaciones que les son propias, por lo tanto, declaran que el presente Acuerdo no implica erogación económica o contraprestación alguna.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Los interesados en participar en el proceso deberán considerar los requisitos enumerados a continuación para estar habilitados y obtener el puntaje que permita la selección de la Organización o Asociación.



3.1. Requisitos Legales:

- ✓ Certificado de Cámara de Comercio – actualizada con vigencia mínimo de un mes.
- ✓ Registro único tributario - RUT
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal
- ✓ Registro de la UAESP y/o Registro Único de Prestadores (RUPS) de la SSPD.

3.2. Requisitos Técnicos - Habilitantes:

Para estar habilitados los interesados en participar en el presente proceso deberán entregar todos los documentos indicados a continuación:

- ✓ Carta firmada por el Representante Legal de la Organización o Asociación donde se compromete a cumplir el objeto del Acuerdo de Corresponsabilidad y la normatividad que rige la materia. Para el efecto debe diligenciar el ANEXO adjunto a esta invitación.
- ✓ Certificación de Acuerdo de Corresponsabilidad firmados, donde se acredite mínimo un (1) año de experiencia cuyo objeto esté relacionado con el del presente proceso.
- ✓ Certificación donde se acredite la disponibilidad de equipos para la prestación del servicio (mínimo una (1) destructora de papel y una (1) bascula).
- ✓ Certificación de los vehículos (tipo camión), con los que cuenta la organización para la recolección de los residuos; al menos demostrar que cuenta con un (1) vehículo para hacer la recolección.
- ✓ Certificado relacionando el número de asociados (recicladores) de la organización.
- ✓ Certificación de relación comercial o convenios que tiene la organización para garantizar la disposición final de los residuos (papel, cartón, plástico, vidrio, chatarra etc.)

NOTA. Las Organizaciones o Asociaciones que no entreguen estos documentos en su totalidad no serán tenidos en cuenta para la asignación de puntaje.



4. SELECCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN O ASOCIACIÓN

En el presente proceso se otorgará puntaje a aquellas Organizaciones o Asociaciones que se encuentren habilitadas, al cumplir las condiciones legales y técnicas arriba descritas.

Para la asignación del puntaje la SDM tendrá en cuenta los siguientes factores de puntuación:

- Se otorgarán 3 ó 5 puntos a las Organizaciones o Asociaciones que certifiquen disponibilidad de equipos, así:

EQUIPOS / MAQUINARIA	PUNTAJE
Una destructora de papel y una báscula (equipos mínimos solicitados)	3
Dos o más destructoras de papel y básculas	5

- Para el requisito de los vehículos (tipo camión), se otorgarán 3 ó 5 puntos a las Organizaciones o Asociaciones que certifiquen disponibilidad de vehículo(s) para el transporte del material, así:

TRANSPORTE	PUNTAJE
Un camión	3
Dos o más camiones	5

- Para el requisito referido a la cantidad de asociados (recicladores) que conforman la Organización o Asociación, se han establecido los siguientes puntajes 1,3 ó 5 de acuerdo con:

POBLACION BENEFICIADA	PUNTAJE
1 – 50	1
51 – 100	3
> 101	5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

5. PRESENTACION DE DOCUMENTACIÓN

Los documentos solicitados deben ser dirigidos a la Subdirección Administrativa y radicados en la Calle 13 No. 37 – 35 primer piso, radicación de correspondencia, a más tardar, el día **01 de octubre de 2018**, en el horario de **7:00 a.m. a 4:30 p.m.**

Para resolver dudas o inquietudes sobre el presente proceso de selección, se pueden comunicar con los Ing. Jhoyzer Lozano e Ivan Acevedo de la Subdirección Administrativa al teléfono 3649400 ext. 6407 o a los correos electrónicos: jlozano@movilidadbogota.gov.co y iacevedo@movilidadbogota.gov.co.

Cordialmente,

HORTENSIA MALDONADO RODRIGUEZ
Subdirectora Administrativa



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ANEXO

Bogotá D.C. octubre 01 de 2018

Señores:
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Subdirección Administrativa
Calle 13 N° 37-35
Ciudad.

Referencia: **PROCESO DE SELECCIÓN PARA SUSCRIBIR ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD PARA EL ADECUADO MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS APROVECHABLES EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD SDM**

El suscrito _____, identificado con la C.C. _____ de _____, en mi calidad de Representante Legal de la _____ y de acuerdo con lo establecido en la Invitación para participar en el proceso de selección en referencia y en caso de ser seleccionado, me comprometo a cumplir las condiciones del servicio establecidas en el Acuerdo de Corresponsabilidad firmado con la SDM.

Igualmente, me comprometo al cumplimiento de la normatividad vigente que rige la materia.

Cordialmente,

Representante Legal
C.C.
Dirección:
Teléfono:
Correo Electrónico: